



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000065

NUMERO

26 06 2018

FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO: 241729

No. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
.....	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA BORDADA CON ESCUDO DE LA UDG Y LEONES NEGROS	18.00	140.00	2,520.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Novecientos Veintitres pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,520.00
			I.V.A.	403.20
			TOTAL	2,923.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA MODULO TELCRUZ	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
ELABORO
ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

[Signature]
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

[Signature]
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. CURIEL GAYTAN JOSÉ IGNACIO

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000062

NÚMERO

21 04 2018

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROVEDOR: 240748

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

GUSTAVO CAMACHO CORONA

PROVEEDOR



2



3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

CI

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TANQUE DE GAS FLAMINETA DESECHABLE	1.00	107.76	107.76
PZA	BOQUILLA P/ TANQUE DE GAS	1.00	159.48	159.48
PZA	RED 3/4 A 1/2 COBRE	1.00	24.14	24.14
PZA	BROCHAS DE 1"	3.00	12.93	38.79
PZA	BROCHA DE 2 1/2"	4.00	21.55	86.20
PZA	FOTOCELDA	5.00	81.90	409.50
PZA	MENSULA P/FOTOCELDA	5.00	27.58	137.90
PZA	SOQUET P/FOTOCELDA	5.00	30.17	150.85
PZA	HILO P/DESBROZADORA	1.00	30.17	30.17
PZA	CONTACTO DUPLEX VISIBLE	2.00	29.31	58.62
PZA	CLAVIJA OVALADA ROYER	2.00	10.34	20.68
KG	ALAMBRE RECOCIDO	2.00	21.55	43.10
PZA	PINTURA EN AEROSOL	2.00	36.20	72.40
PZA	CINTA TRANSP. PRETUL	2.00	9.50	19.00
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Quinientos Setenta y Cinco pesos 97/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,358.59
			LVA	217.38
			TOTAL	1,575.97

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA MODULO TELCRUZ	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de Anticipo: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Observaciones



ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

[Signature]
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. CURIEL GAYTAN JOSÉ IGNACIO



NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000061

NUMERO

21 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240748

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
.....	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		GUSTAVO CAMACHO CORONA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MANGUERA ESTRUCTURAL 1/2 NEGRA LINEA AZUL	1.00	1,034.48	1,034.48
PZA	TUBO GALV 1/2	0.50	261.21	130.60
PZA	LLAVE DE CHORRO DE COMPUERTA 1/2	2.00	41.37	82.74
PZA	CODO DE 1/2 X90CAL.	4.00	5.17	20.68
PZA	TEE DE 1/2 GAL.	1.00	9.48	9.48
PZA	NIPLE DE 1/2 X 5" GALV	1.00	10.34	10.34
PZA	NIPLE DE 1/2 X 2" GALV	1.00	5.17	5.17
PZA	ABRAZADERA DE 1/2 S/ FIN	11.00	5.17	56.87
PZA	CINTA TEMFLEX AISLANTE	1.00	16.81	16.81
PZA	VALCULA PVC HCO. 1/2 CEMENTAR/ROSC.	1.00	24.14	24.14
PZA	CONECTOR PVC INSERCIÓN 1/2	2.00	8.19	16.38
PZA	BONBA ELECTRICA 3/4	1.00	1,327.59	1,327.59
PZA	CANDADO PHILLIPS 102 GL	3.00	50.86	152.58
PZA	CONECTOR ESTRUPAC 1/2 URREA	6.00	43.10	258.60
PZA	LLAVE DE VALVULA IUSA DE 1/2	2.00	75.86	151.72
Tres Mil Ochocientos Veinticinco pesos 98/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,298.19
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	527.72
			TOTAL	3,825.98

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA MODULO TELCRUZ	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PAGO: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
ELABORO
ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

[REDACTED]
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. CURIEL GAYTAN JOSÉ IGNACIO

5 [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Méx'co.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000055

NUMERO

15 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240748

NO. FONDO: 1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	4.00	525.00	2,100.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	2.00	555.00	1,110.00
PZA	PROTECTORES DE HOJAS	2.00	187.08	374.16
PZA	POST TIP COLORES	10.00	33.70	337.00
PZA	PAQUETE MARCATEXTOS FORAY C/5	2.00	75.00	150.00
PZA	PAQUETE DE LAPIZ BEROL 100PZS	1.00	225.00	225.00
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS AZUL CON 12 PZAS	3.00	76.80	230.40
PZA	CORRECTOR 2 WAY 10 PIEZAS KORES	2.00	199.08	398.16
PZA	CAJA ARCHIVERO PLASTICO CARTA CARTON	5.00	48.90	244.50
PZA	TUERAS	3.00	25.11	75.33
PZA	CARPETA T/C	5.00	51.22	256.10
Seis Mil Trescientos Ochenta pesos 72/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,500.65
IMPORTE CON LETRA:			L.V.A.	880.07
			TOTAL	6,380.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS:
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vc. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHE

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000059		
NUMERO		
29	04	2018
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		240748
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
.....	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA		
PROVEEDOR		
RFC		3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	4.00	525.00	2,100.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	2.00	555.00	1,110.00
PZA	PROTECTORES DE HOJAS	3.00	187.08	561.24
PZA	POST TIP COLORES	5.00	33.70	168.50
PZA	CORRECTOR 2 WAY 10 PIEZAS KORES	2.00	199.08	398.16
PZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	1.00	407.00	407.00
PZA	TIJERAS	4.00	25.11	100.44
PZA	PAQUETE DE PLUMAS AZUL C/3	5.00	39.90	199.50
PZA	PAQUETE DE PLUMAS DE GEL (100)	1.00	335.00	335.00
PZA	PAQUETE DE LAPIZ BEROL 100PZA	1.00	225.00	225.00
PZA	PAQUETE DE SOBRES T/C C/25	6.00	69.00	414.00
Seis Mil Novecientos Ochenta y Uno pesos 83/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,018.84
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	962.99
			TOTAL	6,981.83

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FINANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4 ELABORO: ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LIC. CURIEL GAYTAN JOSÉ IGNACIO

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Méxco.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000057		
NUMERO		
14	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240748	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA			
PROVEEDOR			
[REDACTED]	2	[REDACTED]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CARTUCHO HP12A	2.00	958.00	1,916.00
PZA	CARTUCHO 35A HP	2.00	1,228.20	2,456.40
PZA	CARTUCHO HP 954 TRICOLOR 39	1.00	1,530.95	1,530.95
PZA	CARTUCHO SAMSUNG M2022	1.00	950.00	950.00
Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,853.35
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,096.53
			TOTAL	7,949.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

RESERVAS

4 [REDACTED] ELABORO
ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

[REDACTED] AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

[REDACTED] Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 978,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000054		
NUMERO		
08	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240748	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332288	MODULO TELCRUZ (CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URS	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RPC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		2	TELEFONO 3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADGRA DELL INSPIRION 15 3000 SERIES 2TB, 8GB, WIN 10 3 PUERTO USB 1 PUERTO ETHERNET PUERTO HDMI 1 LECTOR DVD/CD MICRO SD PANTALLA TOUCH 15.6A N.S. 37010509022	1.00	10,900.00	10,900.00
Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,900.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,744.00
			TOTAL	12,644.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: MODULO TELCRUZ	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 **ELABORADO**
ING. HUMBERTO RUELAS CARVAJAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

5 **NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR**
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.